

AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) FELIX ANTONIO VARON MARTINEZ identificado con C.C. 14.237.438, quien se encuentra recluso en el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO LA PICOTA DE BOGOTÁ, solicita mediante derecho de petición con radicado BTE 3749262026 del 25 de mayo de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

BOGOTÁ 24-05-26  
Señores?  
Secretaría de Gobierno - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Asunto: Solicitud de Publicación Perdon y Olvido  
condenado a FELIX ANTONIO VARON MARTINEZ  
cordial saludo?  
Yo FELIX ANTONIO VARON M. identificado con c.c. # 14.237.438  
expusé la en ILINGUESTOL - mayor de edad, actualmente Recluso  
en La cárcel - La Prueba - Penal FORTOZ - CASONA - BIA, acusado en  
mi propio nombre y en calidad de condenado dentro de un proceso  
penal adelantado en mi contra.  
He presentado ante esta honorable secretaría para solicitar se me  
reconozca, certifique, Publique el acto de Perdon y Olvido:  
I. Manifestación expresa de arrepentimiento Perdon y Olvido  
1- Reconozco plenamente la responsabilidad que me fue declarada  
judicialmente, asumo que mi conducta fue equivocada, contraria  
a la ley y a la convivencia ciudadana, y que causó daño y afec-  
ción en las personas y en la confianza de la sociedad.  
2- Durante el tiempo que he permanecido cumpliendo mi condena,  
he realizado una profunda reflexión personal y social sobre mis  
actos, sus consecuencias y el daño causado. He comprendido el  
error cometido y he trabajado en mi proceso de cambio y deso-  
cialización, demostrando buena conducta y disposición de cambio.  
3- Por lo anterior, de manera libre y voluntaria, consciente y pública  
manifiesto mi sincero arrepentimiento y solicito perdon y olvido a  
la sociedad general, a la comunidad, a las instituciones y a las  
personas que se vieron afectadas directa o indirectamente por  
mis acciones.  
4- expreso mi compromiso firme e irrevocable de no volver a  
incurrir en conductas contrarias a la ley, de vivir en adelante  
con especial respeto a las Normas de convivencia y a los dere-  
chos de los demás, y de contribuir positivamente al bienestar  
de la comunidad, si se me concede la oportunidad de reintegrar-  
me en libertad.  
5- esta manifestación no es un trámite formal, sino el reflejo  
de un cambio real de conducta, de aceptación de mi error y  
de mi voluntad de reparar moralmente a la sociedad por el daño  
causado

OBJETO DE LA SOLICITUD:  
Publicación y constancia

con fundamento en lo anterior, y siendo este un acto de interés Público y de relevancia para mi proceso de reincorporación social, solicito formalmente, a su despacho:

1- que se sirvan realizar la publicación oficial de mi arrepentimiento:-----  
"Reconozco plenamente mi Responsabilidad ante los Hechos que me fueron declarados judicialmente. Assumo que mi conducta fue equívoca, carente de conciencia y a la ley y a las Normas de convivencia y que causo aflicción y daño en la comunidad y en las Personas.  
Durante el tiempo que he permanecido cumpliendo mi condena, he realizado una profunda reflexión sobre mis Actos, sus consecuencias y el daño que genere, he comprendido claramente mi error y he buscado intencionalmente en mi proceso de cambio y transformación personal, demostrando compromiso con una Nueva forma de Actos."

"Para talo lo anterior de manera libre, voluntaria, consciente y sin ningún tipo de presión manifiesto mi sincero arrepentimiento y solicito Perten y olvido a la sociedad en general" Assunto que mis Actos no tuvieron consecuencias Negativas y Assumo la obligación Moral de reparar el daño causado, expreso mi firme y permanente compromiso de no volver a incurrir en conductas contrarias a la ley de usura en adelante con estricto respeto a las Normas y los derechos de los demás y a la convivencia pacífica, y de contribuir positivamente al bienestar de la comunidad, si se me concede la oportunidad de reincorporarme en la vida."

"esta manifestación es el Reflejo real de mi cambio de actitud, de modificación de la responsabilidad y de mi voluntad de enmendar mi conducta para ser una persona ÚTIL y respetuosa para la sociedad."

Por tal motivo expreso mi arrepentimiento Perten y olvido a la sociedad en los registros medios o espacios oficiales que esta Secretaría de gobierno dispone para estos fines dejando constancia escrita y formal de dicho Acto.

2- que una vez realizada la publicación se me expida y entregue el Recibo, la constancia y el certificado oficial documento donde se acredite expresamente que mi Perten y olvido fue recibida, validada y debidamente publicada por esta entidad,

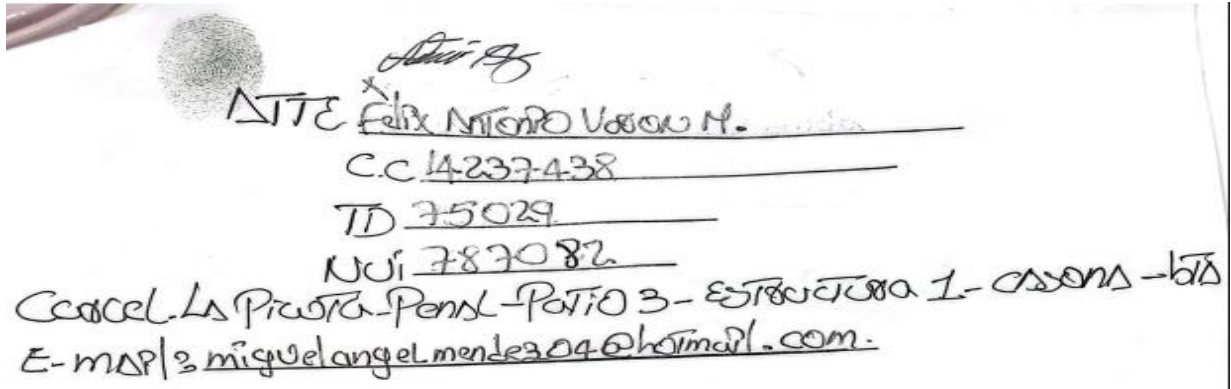
MANIFESTACIÓN con Validez Jurídica plena que dichas documentaciones sean expedidas en formato oficial con firma y sello de la entidad, para que hagan parte integral de mi solicitud de liberación condicional o Perten demeritatoria que se tramita ante el juzgado 15. EJEMPLO DE FOLIO y sirvan como prueba fehaciente de mi cambio de conducta y arrepentimiento ante la Autoridad Judicial

Fundamentación  
El arrepentimiento y la Perten y olvido como elemento fundamental  
La corte constitucional ha establecido que la manifestación Pública de arrepentimiento, la aceptación de responsabilidad y la solicitud de Perten a la sociedad constituyen elementos clave de cambio de conducta y de voluntad de socialización, estos Actos son Valorados Positivamente por las Autoridades Judiciales ya que demuestran que el condenado ha comprendido el daño causado y que existe probabilidad real de no volver a incurrir en conductas delictivas y el arrepentimiento sincero y Público, la Aceptación de la responsabilidad y la Perten y olvido a la comunidad, son indicadores claves de transformación personal, estos Actos forman parte esencial del proceso de socialización y deben ser tenidos en cuenta para efectos de que se ha cumplido el fin esencial de la Pena" (Corte constitucional, sentencia C-142 de 2024 y T-123 de 2023)

Perten FINAL  
En virtud de lo expuesto y con fundamento en las Normas y Jurisprudencia citadas, solicito a su despacho:

- 1- admitir y Publicar la presente solicitud de manifestación Pública de arrepentimiento Perten y olvido a la sociedad
  - 2- ordenar la publicación de este Acto en los registros o espacios oficiales de esta Secretaría de gobierno
  - 3- expedir e integrarme el recibo, la constancia y el certificado oficial que acrediten que dicha publicación fue realizada
- documentos que Presentaré ante el juzgado 15 EJEMPLO DE FOLIO para los fines legales pertinentes
- 4- enviar en físico las Respuestas a la Dirección cancel La Praga - PARRAL PATIÑO - estructura 1 - casero - BIA y/o al E-MAIL: miguelangel.mendez04@hotmail.com.

Por su atención y colaboración mis más sinceros Agradecimientos y Respetos.



*Ator A*  
NITE Felix Antonio Vasquez M.  
C.C. 14237438  
TD 75029  
NUI 787082  
Cárcel La Pradera - Penal - Patio 3 - Estructura 1 - casona - b7A  
E-mail: miguelangel.mendez204@hotmail.com

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY DIEZ (10) DE JUNIO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO  
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO